

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****10785** BARCELONA

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 272/2019  
Sección: R.

NIG: 0801947120198002876.

Fecha del auto de declaración: 12/02/2019.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Indevo, S.A., con CIF A08478059.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: Ojeda Economistas S.L.P, quien designa a Jose Carlos Ojeda Vicente. Dirección postal: Sant Antoni Maria Claret 71, 1º 1ª 08025 Barcelona. Dirección electrónica: ojeda@economistes.com Teléfono 93 4569517 y Fax. 93 4503790.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 19 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190012804-1